

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 166 Miércoles 9 de julio de 2014

Sec. IV. Pág. 33012

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **24600** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000330/2014, y se ha dictado en fecha 27-6-14, Auto de declaración concurso voluntario abreviado del deudor Oscar Tejeda Moreno con DNI 52961780W, cuyo domicilio lo tiene en la calle Guareña, 20. piso 3, puerta D, de Don Benito (Badajoz).
- 2.º No constando existencia de bienes y derechos propiedad de D. Óscar Tejeda Moreno para satisfacer los créditos contra la masa, no ha lugar a proseguir la tramitación del procedimiento concursal respecto a D. Óscar Tejeda Moreno acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Badajoz, 27 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035058-1